



**CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES  
TÉCNICOS DE F.P**

**CURSO 2019/20**

**Profesores en situación de expectativas de destino**

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**RESOLUCIÓN**

Vistas las peticiones efectuadas por los interesados y las necesidades manifestadas por los Centros, se publica la resolución de corrección de errores de destinos del profesorado en situación de expectativas de destino para el curso 2019/20.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, a 21 de agosto de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL.



do. Javier Martínez Alonso